

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34621** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 539/2012, con N.I.G. 37274 42 1 2012 0009859, por Auto de 3 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil deudora APARTAMENTOS PLAZA DE LA LIBERTAD 4, S.L., con C.I.F. número B-37482486, y con domicilio social y centro de intereses principales en Plaza de la Libertad n.º 6, en Salamanca.

2.º Que, al haber solicitado el deudor la liquidación, se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso, y la disolución de la mercantil concursada Apartamentos Plaza de la Libertad 4, S.L., así como el cese de sus administradores societarios.

3.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º El administrador concursal único designado es la letrada D.ª MARÍA DE LA PEÑA DE FRANCIA JAÉN DIEGO, con domicilio postal en c/ Toro n.º 39, 5.º planta, cp. 37002, en Salamanca, y con dirección electrónica [concursoapartamentoslibertad@gmail.com](mailto:concursoapartamentoslibertad@gmail.com), para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 6 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044093-1